

Hoy, en la reunión plenaria celebrada en la sede del ministerio

El Consejo General de Interprofesionales Agroalimentarias da su visto bueno a las extensiones de norma de los sectores del aceite de oliva y del porcino

La Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español y la Interprofesional del Porcino de Capa Blanca llevarán a cabo actividades de promoción, así como acciones divulgativas para mejorar la información sectorial durante los próximos años

29 de julio de 2024. El Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIA) ha informado hoy favorablemente sobre las solicitudes de extensión de norma presentadas por la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español y la Organización Interprofesional del Porcino de Capa Blanca (Interporc) para llevar a cabo acciones de promoción, así como para mejorar la información y conocimiento de sus respectivos sectores en los próximos años.

Las respectivas extensiones de norma se han autorizado hoy en la reunión plenaria presidida por el director general de Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, José Miguel Herrero.

De esta forma, se permitirá que la Interprofesional del Aceite de Oliva Español lleve a cabo actividades de promoción durante las próximas cinco campañas. Al menos el 90% del presupuesto se destinará a la promoción del aceite de oliva y su consumo, a actividades de información y estudios de mercado y a programas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, y un máximo del 10% a la gestión de la extensión de normas.

En lo que se refiere a Interporc, esta interprofesional desarrollará actividades de apoyo a la producción ganadera durante las próximas cuatro campañas. En torno al 35% del presupuesto se destinará al apoyo integral a la ganadería de porcino, un 45% para la comercialización y defensa de la imagen sectorial, más de un 10%

correo electrónico

gprensa@mapa.es







MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



para la sostenibilidad integral y hasta el 10% para la administración y gestión de las actuaciones.

El consejo general de organizaciones interprofesionales agroalimentarias es un órgano colegiado adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Está integrado por representantes de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las organizaciones profesionales agrarias, las organizaciones de cooperativas agrarias, las organizaciones pesqueras y las organizaciones representativas de la industria, comercio agroalimentario y de los consumidores.



